

DECRETO Nº 001/2018 D. E.-

VISTO:

La necesidad de poner en vigencia el Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos y Ordenanza General Impositiva para el Ejercicio Económico año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron aprobados por el Honorable Concejo Deliberante, mediante Ordenanzas Nº 0011/2017, de fecha 10 de Noviembre de 2017 y Nº 013/2017, de fecha 29 de Noviembre de 2017, respectivamente, por lo que solo resta declarar la vigencia para el corriente año,

Que lo expuesto en el párrafo anterior está dentro de las atribuciones del Departamento Ejecutivo, por lo que corresponde dictar la norma que así lo disponga,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

DECRETA:

Artículo 1 º.- Declárese vigente a partir del 1º de Enero de 2018, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2018, aprobado mediante Ordenanza Nº 011/2017 de fecha 10 de Noviembre de 2017 y Ordenanza General Impositiva año 2018, aprobada mediante Ordenanza Nº 013/.017.

Artículo 2 º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 02 de Enero de 2.018.-

Firmado: Héctor Darío Benedetti –Presidente Municipal
Gastón Gerardo Elena –Secretario de Gobierno

ES COPIA